PLAZA TOROS

de madrid

QUE SE VERIFICARÁ (SI EL TIEMPO NO LO IMPIDE)

DOMINGO 16 DE OCTUBRE DE 1881

PRESIDERA LA PLAZA LA AUTORIOAIO COMPETENTE

Agradecida la Empresa á los favores con que el público la distingue, ha dispuesto que en esta corrida se lidien OCHO TOROS, y que en ella trabajen GUATRO MATADORES, sin que por este aumento de gastos se alteren los precios establecidos.

OCHO TOROS serán de las ganaderías y con las div

TOROS	GANADERIAS	VECINDAD DEL GANADERO	DIVISAS		
Uno de Uno de Uno de	D. Antonio Hernandez D. Vicente Martinez Testamentaria de D. Ildefonso Nuñez	Madrid Colmenar Viejo	Morada y blanca Morada		
Uno de Uno de Uno de Uno de	de Prado D. Antonio Miura D. Joaquin P. de la Concha y Sierra D. Ignacio Martin, (antes de Zapata) D. Pedro de la Morena	Arcos de la Frontera Sevilla Idem Idem Colmenar Viejo	Pajiza y blanca Verde y negra Celeste y rosa Encarnada y plomo Encarnada, dorada y		
Uno de	D. Miguel Torres	Colmensr Viejo	blanca Azul y grana		

LIDIADORES

PXCADORIES DE TANDA

PECADORES DE RESERVA

A LOS TOROS 1.º, 2.º, 3.º y 4.º-Emilio Bartolesi y Enrique Sanchez.

A LOS TOROS 1.º, 2.º 3.º y 4.º-Manuel Cres-

A LOS TOROS 5.º 6.º, 7.º y 8.º—José Pacheco (Veneno) y Francisco Fuentes.

po y Matías Uceta (Colita).

A LOS TOROS 5.°, 6.°, 7.° y 8.°—José María Medina (Canales) y Juan Fuentes.

Además, si hubiese necesidad, suplirán los de la segunda á los de la primera, y los de ésta á los de la segunda, principiando por el más moderno.

FRANCISCO ARJONA REYES (Currito), MANUEL HERMOSILLA, JOSE SANCHEZ DE CAMPO (Cara ancha) y FERNANDO GOMEZ (Gallito chico)

Julian Sanchez, Hipólito Sanchez y Francisco Sanchez; Vicente Mendez (el Pescadero), Antonio Bulo (el Malagueño) y Mariano Tornero; José Fernandez (Barbi), Manuel Sanchez de Campo y Pedro Sanchez de Campo; Antonio Herrera (Añillo), Diego Prieto (Cuatro dedos) y José Martinez Galindo

SOBRESALIENTE DE ESPADA Diego Prieto (Cuatro dedos)

La corrida empezará á las DOS en punto

El apartado de los toros se verificará el dia de la corrida á las diez. Los billetes se expenderán al precio de cuatro reales, desde media hora antes, en la Administracion de la Plaza, situada en el patio de las caballerizas.

La brillante banda de música del 2.º Regimiento de Ingenieros, dirigida por su acreditado profesor D. RAMON ROIG, tocará una hora antes de empezar la corrida y en los intermedios las más escogidas piezas de su repertorio.

Se observarán con todo rigor las disposiciones que el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia tiene dictadas para el régimen de las corridas de toros, debiendo recordar al público las siguientes:

1.º Que no se lidiarán más número de toros que los anunciados. -2.º Que si algun toro se inutilizase en la lidia no será reemplanado por otro.

-3.º Que está prohibido arrojar al redondel cualquier objeto que pueda perjudicar á los lidiadores 6 interrumpir la lidia. -4.º Que se usarán banderillas de fuego para los toros que no hayan tomado más de tres varas. - Y 5.º Que nadie podrá estar entre barreras sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que el último toro esté enganchado al tiro de mulas.

Se advierte al público que no compre los billetes más que en los despachos establecidos ó á los revendedores legalmente autorizados y que lleven su correspondiente número en la gorra, para evitar la punible faisificacion con que se ha estafado al público en las corridas anteriores, comprometiendo al mismo tiempo á la Administracion de la Empresa, pues de lo contrario se verá expuesto el que se presente con billetes falses á ser detenido y entregado a la Autoridad judicial.

Las persones que avisar de la Administracion de la Empresa, pues de lo contrario se verá expuesto el que se presente con billetes falses á ser detenido y entregado a la Autoridad judicial.

Las personas que quieran tomar billete con anticipacion para esta corrida, y por consiguiente á los precios de Contaduría, se servirán concurrir el sábado 15 de Octubre, desde las diez de la mañana hasta el anochecer, al nuevo Despacho establecido en la TRAVESIA DE PELIGROS, número 2, frente al derribo de la calle de Sevilla. Los billetes sobrantes se venderán sin recargo en el referido Despacho, el domingo, dia de la corrida, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde y á las doce se abrirán los de la Plaza en el caso de haber todavía billetes.

Se advierte que despues de tomados no se admitirán en los despachos sino en el caso de que se suspenda la funcion; que no sed darán contraseñas de salida y que los niños que no sean de pecho necesitan billete.

El tendido núm. 2 es de Sol y Sombra, y su precio 10 reales. Los Sres. Abonados á Barreras, Contrabarreras, Delanteras, primeras, segundas y terceras filas y Tabloncillos de dicho tendido desde el número 15 en adelante, que con motivo de darles un poco el sol al principiar la corrida, por la hora en que hay precision de comenzarla, quieran cambiar su localidad, pueden acudir al referido despacho de billetes establecido en la Travesia de Peligros núm. 2, frente al derribo de la calle de Sevilla, el sábado desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y se les entregarán localidades de sombra, sin que por esto pierdan su derecho al abono de dicho tendido núm. 2.

Igualmente se canjearán las delanteras de la segunda Grada, desde el número 36 en adelante, y de la primera y segunda fila desde el 44.

Asimismo se cambiarán las Delanteras de la primera Andanada, desde el número 31 en adelante, ofreciendo à los seño-res Abenados asiento en los Palcos de Sombra.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES REALES VELLON En el Despache En Contaduria Sombra Barreras..... Contrabarreras..... 25 19 9-50 9-50 Delanteras. Primeras, segundas y terceras filas Tabloncillos. 8-50 7-99 8-50 11 Tendidos 14 18 16 10 Balconcillos.... 17 11 7-99 Asientos sin numeracion..... 92 12 10 12 Gradas. 11 13 Tabloneillos..... 80 9 7-99 31 Primera fila.
Segunda, tercera y cuarta..
Tabloncillos..... 10 Andanadas. 6 Primera fila...... Segunda y tercera..... Meseta del Toril... 8-99 Con diez entradas..... 65 200 820

Para dar cumplimiento á las órdenes del Gobierno, relativas al impuesto de guerra, sobre los billetes de espectáculos públicos, la Empresa se ve en la necesidad de exigir diez centimos de peseta por cada billete cuyo precio llegue é exceda de ocho reales vellon.

R. Velasco, impresor, Rubio, 20,

Estado para la corrida de toros que ha de efectuarse el Domingo 19 de Octubre de 1881

TOROS	SUS NOMBRES	RESEÑA	GANADERIAS	PUYAZOS	MUERTOS	HERIDOS	PARES DB BANDERILLAS	PASES DE MULETA	ESTOCADAS	PINCHAZO8
1.	LY S NO.		D. Antonio Hernandez							en dange
2.			D. Vicente Martinez							
3.			Test. de Nuñez de Prado							
4:			D. Antonio Miura		Disagna A					
5.*			D. Joaquin P. de la Concha							
6.*			D. Ignacio Martin							*** *** **** *************************
7.			D. Pedro de la Morena			1.				
8.*		ATTERNATION OF THE PROPERTY OF	D. Miguel Torres						3 3 3	78 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8